

Montevideo, **29 AGO. 2018**

Visto: que culminó el proceso de concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital para el Centro Departamental de Salto;-----

Resultando: que por Resolución N° 2850/18 de fecha 16 de mayo de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;-----

Considerando: I) que culminadas las etapas de evaluación por parte del Tribunal de Concurso, se debe proceder a la designación del postulante que obtuvo el primer puesto; -----

II) que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del Dr. Marcos García como Director del Centro Departamental de Salto;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en la Resolución de Directorio 2850/18 de fecha 16/05/2018, y al art. 5 de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

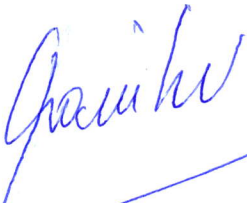
El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1) Cese como Director del Centro Departamental de Salto al Dr. Marcos Alejandro García Artave (C.I. 3.909.267-2), a partir del 31 de agosto de 2018. -----
- 2) Exclúyase al Dr. García de la estructura salarial de ASSE. -----
- 3) Agradécese los servicios prestados. -----

- 4) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. -----
- 5) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N° 17.060) El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.-----
- 6) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. ---

Res. 4825/18
av



Dr. Marcos Carámbula
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dra. Mariene Sica
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado